## ORTEGA · CONDOMINES · ABOGADOS



## CIRCULAR LABORAL 29/2021

16 de noviembre de 2021

1

INCREMENTO DE LAS COTIZACIONES SOCIALES PARA "GARANTIZAR" EL PAGO DE LAS PENSIONES: COMENTARIO CRÍTICO DE URGENCIA.

Tras el acuerdo alcanzado ayer con los sindicatos mayoritarios (CCOO y UGT), del que se descolgó finalmente la patronal, el Gobierno va a incrementar los tipos de cotización en un 0,6% adicional durante el período, en principio, 2023-2032, con el objetivo de incrementar los ingresos de la Seguridad Social en unos previstos -ya veremos- 50.000 millones de euros y, de este modo, financiar las pensiones de jubilación de los nacidos entre finales de los años 50 e inicios de los 70 del siglo pasado, los comúnmente conocidos como *"boomers"*, personas que nacieron durante la explosión de natalidad posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Más concretamente, ese incremento en los tipos se centrará en aquél vinculado a las contingencias comunes el cual pasará del 28,30% al 28,90%. Así la cuota patronal se incrementará en cinco décimas, pasando del actual 23,60% al 24,10%. Por su parte la cuota obrera, el importe que se retiene a los trabajadores en sus nóminas, ascenderá del actual 4,70 al 4,80%.

Este acuerdo alcanzado se incluye ahora en una enmienda sobre el denominado "Mecanismo de Equidad Intergeneracional", que sustituye al "Factor de Sostenibilidad" que intentó poner en marcha el Gobierno del PP, en el Proyecto de Ley sobre la revalorización de las pensiones, que actualmente se encuentra en plena tramitación en el Congreso de los Diputados.

## ORTEGA • CONDOMINES • ABOGADOS

Adicionalmente a este incremento de tipos indicado, el citado Mecanismo, en su letra pequeña, contiene otras cláusulas que es necesario conocer. Así, se prevé que a partir de 2033 el Gobierno planteará una revisión trianual del mismo con el objetivo de calcular si el gasto en pensiones de 2050 cumplirá las previsiones del denominado "Informe sobre Envejecimiento Demográfico" que la Comisión Europea publique en 2024. Si el nivel de gasto no supera los umbrales en 2050 previstos por dicho documento, el Gobierno propone la utilización del Fondo de Reserva para bajar las cotizaciones o mejorar las pensiones. Por el contrario, si el nivel de gasto supera los umbrales previstos, el Gobierno plantea las siguientes medidas, que nunca podrán superar el 0,8% del PIB:

- **1.** La Seguridad Social dispondrá de los activos del Fondo de Reserva de las pensiones, con un límite anual del 0,2% del PIB.
- 2. Si la desviación del gasto respecto a las previsiones es superior al 0,2% del PIB, o se agota el Fondo de Reserva, el Gobierno negociará con la patronal y los sindicatos la aplicación de medidas para reducir el porcentaje del gasto en pensiones. Estas medidas deberán compensar la desviación del gasto en 2050, con un límite del 0,4% del PIB, y con repercusión en 2060.
- **3.** Si todas estas medidas no fueran suficientes para garantizar la sostenibilidad del sistema, el Gobierno negociará con la patronal y los sindicatos un incremento del tipo de cotización, para aumentar los ingresos, también con un límite del 0,4% del PIB, y con repercusión hasta 2060.

En definitiva, se crea, con efectos de 2023 un nuevo "impuesto al trabajo", si se me permite la expresión, que encarecerá las contrataciones en un momento sumamente delicado en que las empresas están saliendo como pueden -recordemos que la inmensa mayoría de empresas de nuestro país son de menos de 5 trabajadores- de la grave crisis generada por la pandemia que todavía nos acecha.

Por mucho que el Gobierno nos hable en este acuerdo de previsiones que van hasta el 2060, la realidad objetiva es que se carga sobre los actuales cotizantes y futuros, especialmente en los jóvenes, con unos costes adicionales relevantes. Es decir, todos los esfuerzos se vuelcan en las generaciones que entran en el mercado laboral en estos momentos.

Realmente encarecer el empleo y actualizar las pensiones con el IPC, como pretende el Gobierno, son políticas que no casan mucho, si, además, tenemos en cuenta que esa indexación al IPC -el más alto actualmente en tres décadas por el desbocado incremento de la electricidad y otras materias primas- se paga con más deuda pública. Es decir, nuevo parche, y pequeño, para tratar de tapar el inmenso agujero del sistema de pensiones, cada vez más insostenible al existir un desequilibrio estructural entre ingresos y gastos.

## ORTEGA • CONDOMINES • ABOGADOS

La única solución real, pero que ningún Gobierno se atreve a afrontar al ser un tema muy sensible -votos- pasa por una reordenación integral del sistema de pensiones mirando a otros países en que el sistema funciona mejor que el nuestro ... o no tan mal. Suecia e Italia lo tienen: creación de cuentas individuales por trabajador en las que cada uno aporte lo que estime oportuno. De esta forma se acumulan rentas e intereses y cada trabajador decide cuando jubilarse en función al monto que haya aportado. Ello se podría complementar con una aportación única del Estado de, pongamos, 300 euros, lo que significaría menos del 18% del salario medio en nuestro país. De este modo no repercutiríamos el esfuerzo sobre unos cotizantes y el sistema sería mucho más sostenible.

Lamentablemente es del todo improbable que esta posible solución, repito, ya adoptada en otros países se adopte en el nuestro pues el cortoplacismo y el "parchismo" campan a sus anchas.

Departamento Laboral y de Seguridad Social

Persona de contacto: Eduardo Ortega Figueiral Email: ortegaf@ortega-condomines.com